



## Directrices de Preparación Matrimonial

*El primer milagro de Jesús ante la petición de María, su madre, sucedió en la festividad de una boda. El Sacramento del Matrimonio, es celebrado con gran gusto en la Iglesia Católica y confiere inmensa dignidad, santidad, y fuerza ante el juramento de amor entre un hombre y una mujer. Ya no serán dos individuos. A través de este sacramento, ellos se convierten en uno ante Dios en una mancuerna de amor.*

Se dice que una boda es por un día; y un matrimonio es para toda la vida. Por esta razón es muchísimo más importante prepararse para un matrimonio que prepararse para una boda. Enseguida se encuentran las reglas básicas para la preparación de un matrimonio en la Iglesia Católica Santa Geneveva.

1. **Registración.** La póliza de la Parroquia y de la Ley Canónica requiere que la novia o el novio vivan dentro de los límites alrededor de la parroquia. Además, la novia, el novio, o los dos deben de ser miembros registrados de la Iglesia Católica Santa Geneveva por lo menos 6 (seis) meses antes de establecer la fecha de la boda. Para ser miembros registrados, por lo menos una persona deberá de vivir dentro de los límites de la Iglesia.
  - a. Este requerimiento podrá ser cumplido si las familias de la novia, del novio, o de los dos ya están registradas en la Parroquia.
  - b. Si ninguno de los novios vive dentro de los alrededores de la parroquia, una **carta de permiso** del Párroco de su Iglesia tendrá que ser presentada.
2. **Entrevista Inicial.** La novia y el novio deberán de entrevistarse con alguno de los sacerdotes de la parroquia por lo menos 6 (seis) meses antes de poner la fecha de la boda. Si otro sacerdote va a officiar la ceremonia matrimonial, deben de obtener permiso del párroco y el padre visitante deberá traer toda la documentación necesaria. Cuando toda la documentación este lista, el párroco podrá delegar al padre visitante.
3. **Matrimonios Previos.** Si la novia, el novio, o los dos fueron casados previamente, deberán de divulgarlo al sacerdote el día de la primera entrevista para que la documentación correcta sea hecha. En algunos casos, la preparación matrimonial y la fecha no podrán fijarse hasta que el proceso de alumamiento este completo.
4. **Documentos**
  - a) **Certificado Bautismal.** Los dos individuos necesitan entregar una copia reciente del certificado bautismal de la iglesia en donde fueron bautizados. La copia se debe de haber emitido en los últimos seis meses.
  - b) **Certificados de la Primera Comunión Y Confirmación.** Si los dos novios han recibido los sacramentos de la Primera Comunión y Confirmación, favor de presentar copias de estos certificados.
  - c) **Declaración Jurada o Carta de Libertad para Casarse.** Estas formas, son la certificación que dan el permiso a la novia y el novio de casarse en la iglesia. Las formas tienen que ser firmadas en la presencia del sacerdote, diacono, o ministro parroquial; o ante un notorio público. Dos testigos serán requeridos para cada persona. Es preferible pero no absoluto, que estos testigos sean los padres de la novia y el novio. El sacerdote los suministrará estas formas.
  - d) **Cuestionario Prenupcial.** Esta forma es para ambos el novio y la novia y es de ser llenada ante un sacerdote para establecer la libertad de la pareja a casarse.

5. **Estudio FCEEAP.** El sacerdote que este entrevistando para la boda quizás escoja administrar este instrumento para “Facilitar Comunicación, Entendimiento, y Estudiar a la Pareja Abiertamente.” Es destinado como una herramienta para ayudar a ver temas que necesitan y deben de hablar sobre como una pareja. Puede ayudarlos a reflexionar, estudiar, entender, y comunicar abiertamente muchas cosas que son importantes para su relación.
6. **Matrimonio Interreligioso.** Si cualquiera de los novios es bautizado Cristiano pero no Católico, una dispensación de matrimonio mezclado es requerida. Si cualquiera de los novios no está bautizado/(a) o es miembro de una religión no Cristiana, una dispensación para disparidad de culto es requerida. En cualquier caso, la persona Católica debe declarar su intención para practicar la religión y hacer todo lo que está en su poder para tener a todos los niños bautizados y educados en la Iglesia Católica. Las formas serán dadas por el sacerdote.
7. **Fin de Semana de Encuentro/Retiro.** La participación de la pareja en un fin de semana de retiro es requerido. Estos fines de semanas están ofrecidas en ciertos centros de retiros a través de la Arquidiócesis. Favor de visitar la página web [www.encdenovioslosangeles.com](http://www.encdenovioslosangeles.com) para ver las fechas del retiro.
8. **La Planificación Familiar Natural.** Se les anima a asistir a una sesión introductoria sobre la planificación familiar natural. Por favor de ver el folleto adjunto.
9. **Licencia de Matrimonio.** Es la ley en el estado de California que una licencia civil se obtenga en orden de que el matrimonio tome lugar. Es la responsabilidad de la pareja que obtenga esta licencia de cualquier oficina de secretaria en California. Localmente, esta oficina está en el Centro Cívico de Van Nuys: 14340 W. Sylvan St., Van Nuys, CA. (818) 374 - 7176. La licencia es válida por 90 días. Le sugerimos que pidan su licencia un mes antes de su boda. Por favor de entregar su licencia a más tardar el día del ensayo.
10. **Confesiones.** Por favor recuerde que usted está recibiendo el sacramento de la Iglesia. Por lo tanto, es muy importante que parte de su preparación sea recibir el sacramento de confesión. Por favor planee confesarse con anticipación a su boda. Las confesiones son escuchadas aquí en Santa Genoveva cada sábado a las 3:30 p.m.

## ***Su Ceremonia de Matrimonio***

---

1. **Horario.** Las bodas normalmente toman lugar en la parroquia los sábados antes de las 3:00 p.m. Cuando el programa de Educación Religiosa no está en sesión (junio, julio, agosto, y septiembre), la boda puede ser programada tan temprano como a las 10:00 a.m. Los viernes por la tarde también están disponibles, pero no más tarde de las 4:00 p.m.
2. **Juntos Para Toda la Vida.** Este libro será dado por el sacerdote y es un recurso valioso en la planeación de su ceremonia de matrimonio. Necesitaran revisarlo juntos y seleccionar las oraciones, las lecturas, y otros elementos del rito del matrimonio. Una hojita de arrancar está localizada atrás del libro que necesitaran llenar y dar una copia al coordinador. El sacerdote quizá también necesitara una copia de esta hoja.
3. **El o La Coordinadora de Matrimonio.** Por favor de comunicarse con uno de los coordinadores de 2 a 3 meses antes de la fecha de la boda: Sra. Martha Sotoj (310) 363-5097 o Srita. Elizabeth Sotoj ([sotoj@sgps.org](mailto:sotoj@sgps.org)). Los coordinadores de matrimonio establecerán el día y la hora de su ensayo con usted. Esta persona coordinará la Misa el día de la boda. Es importante que sigan las instrucciones del coordinador de la boda. Por favor tome nota que se le da una ofrenda al coordinador(a).

4. **Lectores.** Deberá haber por lo menos un lector que proclame las lecturas en la Misa del matrimonio. Ya que las lecturas en la misa son una parte importante de la ceremonia, el lector escogido deberá ser proficiente en hablar públicamente para que él o ella proclame la palabra del Señor en una voz clara y fuerte.
5. **Monaguillos.** Cuando la Misa sea celebrada, la parroquia asignará monaguillos. Parientes y amigos de los novios son invitados a servir, en adición a los servidores asignados.
6. **Las Niñas de Flores Y Portadores del Anillo.** Muchas procesiones han sido retrasadas y atención centrada lejos de los novios porque niños muy chicos han sido involucrados como niñas de flores y portadores del anillo. Si siente que es necesario tener a alguien en estas asignaciones, por favor asegúrese que los niños no sea menores de edad escolar, es decir, deben de estar por lo menos en el primer grado.
7. **Ensayo.** El ensayo para la boda es obligatorio y simple. Los ensayos no tomaran más de una hora si todos son puntuales. Como el ensayo es conducido en la iglesia, se debe comportar de manera respetable. Es prohibido en todo momento masticar chicle, hablar por celular, comer, beber o fumar dentro de la iglesia. Fumar es prohibido en todo el plantel. Los ensayos son organizados con el coordinador de la boda, quien conduce y empieza el ensayo puntualmente al tiempo señalado. La corte nupcial (padrinos, madrinas, padres de los novios, lectores, etc.) debe presentarse al ensayo. Note que el sacerdote nunca estará presente en el ensayo.
8. **No Arroz, Confeti, Pétalos, Burbujas, o Semillas.** Estos causan más distracción de la ceremonia y NO es dentro o fuera de la iglesia.

## ***Música en su Boda***

---

1. **Oración Cantada.** La música forma una parte integral de la liturgia de la ceremonia matrimonial. La música debe ser adecuada para la misa nupcial y debe ser apropiada para la iglesia. La participación cantada de la congregación debe ser prevista. Entonces, un líder del canto (cantor) es necesario. No se permite grabaciones (audios ya grabados...discos/*ipods*) para la liturgia.
2. **Ministerio de Música.** La parroquia tiene cantores y músicos excelentes. Favor de comunicarse con nuestros coordinadores del Ministerio de Música para planear la música de la Misa de su boda: Señorita Araceli Chávez, (818) 894 - 2261 ext. 118. Los coordinadores también le pueden ayudar para que otros músicos o un coro participen en la Misa. Por favor note que ellos y los otros músicos tienen su propia cuota.

## ***Grabación de Video y Fotografía***

---

1. Deberá haber únicamente un fotógrafo oficial y/o un camarógrafo oficial para su boda. Esto asegurará que no haya mucha distracción durante la Misa. Estos profesionales deberán observar la regla de "línea de visión"- si puede ser visto, no están en el lugar correcto. Más no se deberían de mover de lugar a lugar durante la ceremonia.
2. No se permite fotografía con flash de ningún tipo durante la Misa. Si los invitados tienen cámaras, los ujieres o el coordinador de la boda deberán informarles que no se permite tomar fotos con flash.
3. La entrada de procesión y salida son parte de la ceremonia y no deberían ser obstaculizadas por el fotógrafo de ninguna manera.

## Flores y Decoración

---

1. **Decoraciones Litúrgicas.** Tenga en cuenta que durante temporadas específicas del año litúrgico de la Iglesia como el Adviento, Navidad, Cuaresma y la Pascua, no se permite decoración adicional. Durante estos tiempos, la decoración de la iglesia están en consonancia con el espíritu del tiempo litúrgico en particular y, por lo tanto, no son necesarios o permitidas otras decoraciones. Por favor, tenga esto en cuenta al decidir la fecha y los colores para su boda.
2. **Arreglos Florales.** Los arreglos no deben ser artificiales, por ejemplo, de plástico o seda, y no debe ocultar la mesa del altar, el ambón, la silla del celebrante, o de la novia y el novio. Un corredor puede ser usado aunque el uso de la misma es cuestionable ya que la iglesia ya está alfombrada. El corredor y cualquier otra decoración se puede poner antes de la ceremonia y debe ser quitada inmediatamente después de la ceremonia. La longitud del pasillo central de la Iglesia es de aproximadamente 100 pies. Los arcos no son permitidos en ninguna parte de la iglesia.
3. **Arreglos en la Bancas** son permitidos. Por favor use los ganchos de plástico para unir los ramos a las bancas. No se permite ninguna cinta, pegamento, grapas o ganchos metálicos en las bancas o en ninguna otra parte de la iglesia.
4. No **candelabros o velas** adicionales son permitidas en la iglesia. Solo se permiten las velas que ya están en el santuario.

## Ofrenda

---

Al considerar la ofrenda/donación financiera a la iglesia, los novios deben considerar el uso de la iglesia y los servicios de ministros en relación a los otros gastos, tales como la recepción, salón, vestuario, flores, fotografías, limusinas, etc. Por esta razón solicitamos que la ofrenda debe ser proporcional a los costes incurridos para la boda en su totalidad. Lo siguiente debe servir como una guía en consideración de ofrenda financiera, que se considera su regalo a la parroquia. Las dificultades financieras no deberían impedir la celebración del sacramento del matrimonio, si hay dificultades financieras, por favor hable con el sacerdote.

- Ofrenda a la Iglesia: \$500.00; un depósito no reembolsable de \$ 100.00 es requerido para reservar la fecha de la boda.
- Música: \$100.00 cada uno (Cantor y Pianista)
- Coordinador(a): \$100.00
- Regalo a los 2 Monaguillos: \$10.00 cada uno

*Revisado Enero 2016*